

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1625/08
23 enero 2008

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 23 DE ENERO DE 2008

Aprobada en la sesión del 21 de abril de 2009

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Instalación en Panamá de la Secretaría Técnica para la Implementación del “Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016)”	2
[Aprobación del proyecto de resolución]	5
Palabras de la Primera Dama de Panamá sobre la instalación en Panamá de la Secretaría Técnica para la Implementación del “Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016)”	22

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 926 (1625/08), Instalación en Panamá de la Secretaría Técnica para la Implementación del “Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016)”	27
---	----

DOCUMENTO CONSIDERADO EN LA SESIÓN

(SE PUBLICA POR SEPARADO)

CP/doc.4254/08, Proyecto de resolución: Instalación en Panamá de la Secretaría Técnica para la Implementación del “Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016)”

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2008

En la ciudad de Washington, a las doce y cinco de la tarde del miércoles 23 de enero de 2008, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile
Embajador Carlos Sosa, Representante Permanente de Honduras
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Camilo Alfonso Ospina, Representante Permanente de Colombia
Embajador Graeme C. Clark, Representante Permanente del Canadá
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
J. Robert Manzanares, Representante Interino de los Estados Unidos
Ministra Consejera Clenie Greer-Lacascade, Representante Interina de Santa Lucía
Tercera Secretaria Judith Anne Rolle, Representante Interina del Commonwealth de Dominica
Embajador Nestor Mendez, Representante Interino de Belize
Ministra L. Ann Scott, Representante Interina de Jamaica
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Interino de Costa Rica
Consejero Frank Montgomery Clarke, Representante Interino de San Vicente y las Granadinas
Consejera Elizabeth Moreano Cruz, Representante Interina del Ecuador
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero Díaz, Representante Alterna de la República Dominicana
Ministra Elisa Ruiz Díaz, Representante Alterna del Paraguay
Ministra Consejera Ana María Sánchez, Representante Alterna del Perú
Embajador Antonio Rodrigue, Representante Alterno de Haití
Consejero Chet D. Neymour, Representante Alterno del Commonwealth de las Bahamas
Ministro Luis Javier Campuzano Piña, Representante Alterno de México
Primera Secretaria Joy-Dee Davis-Lake, Representante Alterna de Antigua y Barbuda
Ministro Consejero William Torres Armas, Representante Alterno de Bolivia
Consejero Michiel Glenn Raafenberg, Representante Alterno de Suriname
Primer Secretario Garth Lamsee, Representante Alterno de Trinidad y Tobago

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: Excellencies, I am pleased to call to order this special meeting of the Permanent Council, which has been convened to consider the items in the draft order of business, document CP/OD.1625/08.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del proyecto de orden del día (CP/OD.1625/08)
2. Proyecto de resolución sobre la Instalación en Panamá de la Secretaría Técnica para la Implementación del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016) (CP/doc.4254/08)
3. Palabras de la Primera Dama de Panamá, excelentísima señora Vivian Fernández de Torrijos, sobre la instalación en Panamá de la Secretaría Técnica para la Implementación del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016).]

INSTALACIÓN EN PANAMÁ DE LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL “PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL
DECENIO DE LAS AMÉRICAS POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2006-2016)”

El PRESIDENTE: On this occasion, it is with delight that, on behalf of the Permanent Council and on my own behalf, I welcome to this special meeting of the Permanent Council of the Organization of American States and, certainly, to the House of the Americas, Mrs. Vivian Fernández de Torrijos, First Lady of Panama; her children, Martín and Nicolás; and the members of her delegation. Thank you for gracing us with your presence on this occasion, at which we will consider an issue of such integral importance for the peoples of the Hemisphere. I am confident that I speak for all the members of this body in thanking you, Mrs. Torrijos, for visiting us today.

Our member states, through the OAS, have registered their commitment to an inclusive socioeconomic and political agenda in which all sectors of society have equal access to opportunity. It is therefore with pleasure that I refer the attention of the members of the Permanent Council to the next item on the order of business, which is the consideration of a draft resolution on the installation in Panama of the Technical Secretariat for the Implementation of the Program of Action for the Decade of the Americas for the Rights and Dignity of Persons with Disabilities (2006-2016) (SETEDIS). The draft resolution has been published as document CP/doc.4254/08.

As members of this Council would recall, pursuant to the mandates of resolution AG/RES. 2339 (XXXVII-O/07), adopted by the General Assembly at its thirty-seventh regular session, on the Program of Action for the Decade of the Americas for the Rights and Dignity of Persons with Disabilities (2006-2016), the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) established an informal working group on September 2007, charged with studying a proposal for the installation in Panama of a technical secretariat for the implementation and follow-up to said Program.

The informal working group met on several occasions, and the results of its deliberations are included in the draft resolution, which is presented for the consideration of this Council and is cosponsored by the delegations of Panama, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, Peru, and the Dominican Republic.

The Chair has been advised that, in compliance with resolution AG/RES. 2339, the proposal has also been reviewed by the CAJP, in consultation with the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP). The current proposal therefore reflects the agreement reached by the delegations after a wide-ranging and open dialogue.

I am now pleased to give the floor to Mr. Eduardo Acevedo, Alternate Representative of Argentina and Vice Chair of the CAJP, who will offer more details on the proposal.

EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:
Muchas gracias, señor Presidente y muy buenos días a todos.

Permítanme en primer lugar dar una especial bienvenida a esta Organización a la Primera Dama de la República de Panamá, la excelentísima señora Vivian Fernández de Torrijos y a toda su distinguida comitiva.

Tal como ya mencionara el señor Presidente, el 20 de septiembre de 2007, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) creó un Grupo de Trabajo encargado de estudiar una propuesta presentada por Panamá para la instalación en ese país de la Secretaría Técnica para el Desarrollo del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016).

Esa decisión fue adoptada en el marco de lo dispuesto en el párrafo resolutivo 2 de la resolución AG/RES.2339 (XXXVII-O/07) del trigésimo séptimo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General que establece “asignar la coordinación de la ejecución del programa a una Secretaría Técnica encargada de realizar el seguimiento del programa de acción y la planificación de actividades conducentes al logro de sus objetivos y acciones concretas”.

Para tal fin se encomendó al Consejo Permanente que a través de la CAJP, en consulta con la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), presente una propuesta que defina la estructura, naturaleza jurídica y financiamiento de la Secretaría Técnica, que funcionaría con contribuciones voluntarias, así como el seguimiento sustantivo del programa para su aprobación en el último trimestre de 2007 por parte del Consejo Permanente.

Posteriormente, el coordinador del Grupo de Trabajo, el Representante Permanente de Panamá, Embajador Aristides Royo, presentó el 15 de enero pasado, ante la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios y el 16 de este mismo mes ante la CAJP, un documento producto de las consultas y negociaciones llevadas a cabo en cumplimiento de las tareas que le fueron encomendadas. Como mencionaba el señor Presidente, hubo una gran cantidad de reuniones informarles de este Grupo que permitió llegar a un feliz acuerdo.

En mi calidad de Vicepresidente de la CAJP me complace reportar que luego del análisis correspondiente, dicha Comisión acordó por consenso elevar a este Consejo el proyecto de resolución que está para la consideración de los señores Representantes, documento CP/doc.4254/06, al que se

incorpora como anexo el documento para la instalación en Panamá de la Secretaría Técnica, el cual define la estructura, la naturaleza jurídica y el financiamiento de la misma.

Quisiera resaltar que dicho proyecto ya cuenta con el co-patrocinio de Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, Perú, República Dominicana y obviamente de Panamá.

Por último, señor Presidente y miembros de este Consejo, no puedo dejar de mencionar la muy valiosa labor del Embajador Aristides Royo en su condición de coordinador del Grupo de Trabajo, lo cual permitió dar forma concreta a un mandato que reviste especial importancia en la agenda de esta Organización.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you so very much. The Chair would now like to offer the floor to delegations that may wish to comment. The Chair recognizes the Ambassador of Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseamos en primer lugar dar la bienvenida a este Consejo a la Primera Dama de Panamá, señora Vivian Fernández de Torrijos.

La aprobación de un proyecto de resolución sobre este tema en el Consejo constituye, sin duda, un expreso reconocimiento a todos los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias. La aprobación del texto propuesto representa también un avance en la protección de la dignidad de las personas con discapacidad, su debida valoración, así como la necesidad de continuar con los esfuerzos conjuntos de gobiernos y la sociedad civil para la eliminación de todas las formas de discriminación e intolerancia. Con ello, estamos hoy contribuyendo a superar los obstáculos culturales y sociales que comprometen la sustentabilidad de una sociedad democrática verdaderamente inclusiva.

Quisiéramos subrayar tres elementos esenciales de este proyecto:

- El valor de la adopción de políticas públicas dirigidas a la inclusión social plena de las personas con discapacidad y sus familias, el derecho a tener derechos;
- La ventaja de contar con la OEA y su red institucional para fomentar los derechos humanos de las personas con discapacidad. Hablar de democracia es también hablar de discapacidad; y
- La importancia de contar ahora con una Secretaría Técnica que implemente el Programa del Decenio y que articule la cooperación de los países miembros y la sociedad civil. Una acción multilateral eficiente requiere de una cooperación articulada y sin duplicidades.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, en la Asamblea General de Panamá, hizo ver la urgencia de hacer llegar los beneficios de la democracia a los ciudadanos que más lo necesitan. Sin duda que las personas con discapacidad son una prioridad.

Reiteramos nuestro agradecimiento al Gobierno del Presidente Torrijos por haber estimulado decididamente el tratamiento de este tema en la agenda de la OEA. El ofrecimiento de sede de la Secretaría Técnica y los aportes para el inicio efectivo de sus funciones son un testimonio claro de ese compromiso.

Deseamos en especial manifestar nuestro reconocimiento a la preocupación de la Primera Dama de Panamá por hacer de esta Secretaría una realidad. Admiramos la dedicación con que ha asumido esta hermosa tarea. Ese es el espíritu con que ha trabajado el Embajador Royo y el equipo de la Misión Permanente de Panamá.

El Gobierno de la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet desea reiterar aquí la disposición para que los objetivos y metas de la Secretaría Técnica constituyan una realidad permanente en el Hemisferio.

Para concluir, señor Presidente, desearía solicitar al Consejo que se apruebe este proyecto por aclamación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: The draft resolution has been approved by acclamation.^{1/} The Chair now recognizes the Permanent Representative of Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, estimado Presidente.

En primer lugar quisiera saludar la participación en esta sesión de la Primera Dama de la hermana República de Panamá, la señora Vivian Fernández de Torrijos.

En segundo lugar, mi Delegación desea manifestar su apoyo al proyecto de resolución bajo análisis destinado a establecer en Panamá la Secretaría Técnica para la implementación del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad.

Mi país asigna una gran importancia al fortalecimiento de las instituciones y políticas, tanto a nivel nacional como internacional, tendientes a lograr la plena vigencia de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Ya la Constitución nacional establece la obligación de

...legislar y promover medidas de acción positivas que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de las personas con discapacidad.

Según la primera encuesta nacional sobre esta materia, en mi país viven alrededor de dos millones cien mil personas con discapacidad. Ello representa el 7,1 por ciento de la población total

1. Resolución CP/RES. 926 (1625/08), anexa.

que padece algún tipo de déficit que afecta algunas de las funciones más importantes de la vida diaria, como el simple hecho de caminar, pararse, sentarse, ver, escuchar o aprender.

Creemos que los Estados debemos hacer más para poder brindar soluciones concretas a los problemas que padecen una parte significativa de nuestras poblaciones. Es por ello que el programa que ha aprobado esta Organización es una herramienta valiosa para promover la cooperación regional en una cuestión que afecta a millones de personas en nuestro continente.

El establecimiento de la Secretaría Técnica del Programa de Acción, gracias al generoso aporte de Panamá, representa un paso significativo por cuanto permitirá asegurar la coordinación de proyectos y acciones conjuntas a nivel hemisférico que faciliten una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad y, en definitiva, el logro de sociedades más inclusivas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The Chair now recognizes the Ambassador of Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer término mi Delegación desea agradecer la presencia de la señora esposa del Presidente de Panamá, señora Vivian Fernández de Torrijos.

Uruguay felicita la iniciativa de Panamá que culminó con la creación de la Secretaría Técnica para el desarrollo del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad para el período 2006-2016. Ello permitirá la puesta en práctica de los principios contenidos en la Declaración del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, cuyo lema es igualdad, dignidad y participación.

Los Estados Miembros de la Organización han dado un paso fundamental en el objetivo de la construcción de sociedades inclusivas y solidarias basadas en el goce pleno y efectivo de todos los derechos y libertades fundamentales, donde las personas con discapacidad sean valoradas por su aporte actual y potencial al bienestar general; su integración en la sociedad considerando la situación de exclusión y vulnerabilidad que padecen, en muchos casos es un imperativo a alcanzar.

La adopción gradual de las medidas necesarias para combatir la discriminación que sufre parte de la población de nuestro continente no es tarea fácil, aunque es impostergable. El hecho de que cerca de noventa millones de personas en nuestro continente se encuentren en situación de discapacidad, e inclusive parte de ellas por debajo de la línea de pobreza, en especial tratándose de mujeres y niños, ha constituido una preocupación de los Estados Miembros.

Esto condujo a la adopción de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, aprobada en junio de 1999 durante el vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, y a que prosperaran iniciativas como la del Perú, acerca de un proyecto de Programa de Acción, el cual fue aprobado en el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General en Panamá, en junio de 2007, asignando la coordinación de la ejecución del mismo a una Secretaría Técnica.

El órgano constituido cuenta con claras líneas de acción y objetivos precisos como el de brindar apoyo a los Estados Miembros, a las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones y a los organismos de la OEA les asigna la función de realizar el seguimiento de los compromisos contenidos en el Programa de Acción. Dicha Secretaría promoverá el intercambio de acciones e información entre los Estados Miembros en relación al referido programa, e impulsará la transversalización de los objetivos del decenio en todo el sistema interamericano.

La promoción de la participación de la sociedad civil y las personas con discapacidad y sus familiares en la ejecución del Programa de Acción, así como el fomento de la investigación en todos los niveles permitirá el logro de las metas establecidas.

Uruguay asigna particular importancia al tema de discapacidad y en consonancia con los instrumentos jurídicos internacionales vigentes, tanto a nivel universal como regional, tiene un firme compromiso con la igualdad de derechos y oportunidades inherentes a las personas con discapacidad.

A través de la normativa vigente se estableció un sistema de protección integral de las personas discapacitadas tendientes a asegurarles atención médica, educación, rehabilitación física, psíquica y social, económica y profesional, así como cobertura de seguridad social.

En este sentido se ha procurado el otorgamiento de beneficios, prestaciones y estímulos que permitan neutralizar las desventajas que genera la discapacidad, otorgándoles la oportunidad, mediante su esfuerzo, de una integración plena a la sociedad.

Cabe señalar que nuestro país ratificó la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y a nivel constitucional ha garantizado la protección de las personas con discapacidad a través de varias disposiciones. Asimismo, cuenta con un amplio marco legislativo que ha permitido la adopción de medidas jurídicas y prácticas tendientes a dar efectividad a los derechos consagrados en la Convención, dentro de los que se encuentran las que aseguran el acceso a la justicia, a la seguridad ciudadana y participación política, aquellas que procuran el acceso a la rehabilitación, capacitación vocacional y a los servicios públicos entre otras.

Los principios que el Estado Uruguayo considera imprescindibles sostener en materia de protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad son:

- La reafirmación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los discapacitados.
- El principio de la no discriminación.
- El principio de igualdad de oportunidades.
- El de rehabilitación en salud y promoción de la prevención.
- El de existencia de organismos nacionales de control y evaluación.
- La cooperación internacional para favorecer la capacidad de los países en desarrollo para la implementación de políticas de acción afirmativa para estos sectores.

- La consideración de las condiciones de especial vulnerabilidad agravada en el caso de las mujeres y niños en situación de pobreza.

Por ultimo, para finalizar, mi Delegación desea transmitirle al Gobierno de Panamá los mejores deseos de éxitos en este emprendimiento y su agradecimiento por haber ofrecido ser sede de la Secretaría Técnica.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The Chair now recognizes the Permanent Representative of Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

Guatemala desea también dar la más cordial bienvenida a la distinguida Primera Dama de Panamá, señora Vivian Fernández de Torrijos y agradecer su presencia en este Consejo Permanente, precisamente cuando se ha aprobado por aclamación el proyecto de resolución que hará posible la instalación en Panamá, de la Secretaría Técnica encargada de dar seguimiento y coordinar todas las actividades que faciliten el logro de los objetivos del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad.

Queremos referirle a la distinguida Primera Dama de Panamá que en seguimiento a lo que fue acordado en la Asamblea General de la Organización, que tuvo lugar en su país el año pasado, la Delegación de Panamá bajo el liderazgo del Embajador Aristides Royo ha trabajado con admirable dedicación para lograr que se concrete tanto la iniciativa de crear la Secretaría Técnica, como la decisión que se ha adoptado hoy de hacer posible su instalación efectiva en Panamá. Guatemala ha tenido el privilegio de participar con otros países miembros de la Organización en esos trabajos para sumarse a un esfuerzo tan importante y apoyarlo de una manera decidida.

Nos complace que se cristalice hoy una noble iniciativa de Panamá. Sabemos que es coherente con la política de Estado que se impulsa en su país a nivel interno a través de sus instituciones, así como en el plano internacional en el que ha apoyado los esfuerzos de llevar a cabo e implementar el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad.

Guatemala comparte plenamente este anhelo en la confianza y en la seguridad de que la instalación de la Secretaría Técnica en Panamá contribuirá a los esfuerzos de todos los países para lograr el fortalecimiento de sociedades más justas e inclusivas, que creen oportunidades de integración y participación para todas las personas, incluyendo aquellas con alguna discapacidad.

Para finalizar, permítame señor Presidente agradecerle a Panamá la visión, la iniciativa y la generosidad que ha tenido de otorgar a este proyecto el capital semilla y el aporte económico que sostendrá financieramente a la Secretaría Técnica en su primera fase. Quisiera agradecer, al mismo tiempo, las contribuciones en especie que hará para el funcionamiento de la misma, así como el esfuerzo que deberá continuar en el tiempo, para obtener aportes que formarán el Fondo Específico de Contribuciones Voluntarias.

Reconocemos el entusiasmo que ha puesto Panamá en concretar este noble compromiso, en el que los acompañamos con convicción.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. And now the Chair recognizes the Permanent Representative of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

A Delegação do Brasil deseja ressaltar especialmente o seu apreço pela honrosa presença da Senhora Vivian Fernández de Torrijos, primeira-dama do Panamá, nesta sessão do Conselho Permanente. Demonstra assim a prioridade com que o Governo panamenho e ela própria enfocam a questão da promoção de políticas de apoio à superação dos importantes desafios ligados à problemática integral das pessoas com deficiência. O Brasil compartilha plenamente essa prioridade e procurará apoiar de maneira construtiva as atividades da Secretaria Técnica que se encarregará do Programa de Ação para a Década das Américas pelos Direitos e pela Dignidade das Pessoas com Deficiência.

A Delegação do Brasil agradece, ademais, o decidido impulso que o Embaixador Aristides Royo e toda a equipe da Delegação do Panamá deram a este projeto, e queremos ressaltar o significativo empenho com que o Governo panamenho vem tratando do tema e seu generoso apoio à efetivação e instalação da Secretaria, que terá um papel muito importante mediante a cooperação regional no resgate e na promoção dos direitos das pessoas com deficiência.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Now the Chair gives the floor to the Alternate Representative of Mexico.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Las orientaciones asistencialistas sobre el tema de la discapacidad deben ser superadas. Es una deuda histórica que nuestras sociedades deben saldar porque afectan a amplios sectores de la población. Por esa razón debemos de consolidar el paso fundamental a favor de la justicia, el derecho y las oportunidades para personas con discapacidad.

Nuestro país da especial relevancia al tema y por ello ha realizado amplias gestiones a nivel internacional, tanto con gobiernos como con organizaciones no gubernamentales, para consolidar la propuesta para elaborar una Convención de las Naciones Unidas para Promover y Proteger los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, la cual fue adoptada formalmente el 13 de diciembre de 2006.

A nivel regional los esfuerzos no han sido menores. Los Estados de la región contamos con un instrumento jurídico específico que reconoce los derechos de las personas con discapacidad y establece diferentes obligaciones para los países. Sin embargo, es importante recordar que la efectividad de la Convención no está en su texto sino en su realización efectiva.

Por ello, queremos agradecer el ofrecimiento generoso del Gobierno y pueblo panameño para albergar la Secretaría Técnica que dará seguimiento puntual tanto a los compromisos como a la planificación de actividades conducentes al logro de los objetivos considerados en el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad.

De igual manera, deseamos dejar constancia de nuestro reconocimiento al esfuerzo y el liderazgo del Embajador Aristides Royo, cuya capacidad de diálogo y disposición constante permiten que el día de hoy se dé cumplimiento a uno de los mandatos emanados de la Asamblea General de nuestra Organización.

Finalmente, queremos manifestar nuestro agradecimiento profundo a la excelentísima señora Vivian Fernández de Torrijos por permitirnos, con su honorable presencia en esta sesión del Consejo Permanente, resaltar este importante paso que daremos a nivel hemisférico como una de las respuestas a las demandas planteadas por un sector muchas veces olvidado de nuestras poblaciones.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. And now the Permanent Representative of Canada has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

The Delegation of Canada, too, welcomes the presence of the First Lady of Panama, Vivian Fernández de Torrijos, here in this Permanent Council, particularly because she is the conveyor of a common hemispheric project around which all of us at this table can rally. We congratulate the Government of Panama for its role in this important initiative. We particularly salute the leadership role taken by our distinguished colleague, Aristides Royo, and his team on this important file and their dedication in protecting and promoting the rights and dignities of people with disabilities.

We are pleased to lend our support to this project, and we wish Panama well in the next steps in turning this project into reality.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much. And now the Chair recognizes the Permanent Representative of Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Colombia desea agradecer la presencia de la señora Vivian Fernández de Torrijos, Primera Dama de Panamá, con motivo de la aprobación del proyecto de resolución sobre la instalación en Panamá de la Secretaría Técnica para la implementación del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad. Agradecer especialmente al Gobierno y al pueblo de Panamá su interés, generosidad y compromiso permanente para abordar íntegramente este tema a través de la creación de la Secretaría Técnica para

la implementación del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y Dignidad de las Personas con Discapacidad, que además copatrocina Colombia.

Reconocemos el esfuerzo y decidido apoyo de su país, excelentísima señora de Torrijos, y a su vez reiteramos la colaboración permanente de Colombia para lograr, a través de esta Secretaría Técnica, consolidar avances sustanciales en la construcción de una sociedad inclusiva, solidaria y basada en el reconocimiento del goce y ejercicio pleno e igualitario de los derechos de las personas con discapacidad.

Valoramos, asimismo, la integralidad del programa que incluye una amplia gama de aspectos tales como sensibilización de la sociedad, educación, empleo, accesibilidad, participación política, protección social y el desarrollo integral de las actividades culturales, deportivas y de recreación que requerirán a su vez de la cooperación internacional.

Colombia comparte con Panamá la visión sobre la importancia de adoptar dentro de las políticas públicas y la legislación del Hemisferio los programas de acción para las personas con discapacidad, y que estas sean reconocidas y valoradas por sus aportes efectivos y potenciales al interior de sus comunidades.

Queremos igualmente hacer un reconocimiento al trabajo del Embajador Aristides Royo que con decisión e impulso ha logrado hacer una acertada dirección del Grupo de Trabajo que nos condujo hacia la aprobación de esta resolución el día de hoy.

Cuente usted con el apoyo decidido y el trabajo constante del Gobierno de Colombia para hacer de este objetivo una realidad en el contexto de nuestros países.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: The Chair now recognizes the Interim Representative of Costa Rica.

El REPRESENTANTE INTERINO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Costa Rica también da la más cordial bienvenida a la excelentísima señora Vivian Fernández de Torrijos, Primera Dama de la República de Panamá.

Quisiera iniciar mi breve intervención agradeciendo la participación de la señora Primera Dama de Panamá en esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente y reconocer, asimismo, la iniciativa y los valiosos esfuerzos de su país en la puesta en marcha del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2016, iniciativa a la cual Costa Rica ha contribuido modestamente con su apoyo y también desde la Vicepresidencia y más tarde la Presidencia en el año 2006, del Grupo de Trabajo encargado de elaborar dicho Programa.

Mi Delegación también se complace de haber copatrocinado el proyecto de resolución para la instalación en Panamá de la Secretaría Técnica, para la puesta en marcha del mismo y de este Programa de Acción y a la vez quisiera destacar el aporte y la participación del señor Representante Permanente de Panamá, el Embajador Aristides Royo, quien con su tenacidad a lo largo de todo este

proceso ha mostrado una vez más su habilidad en la gestación y facilitación de los importantes consensos que hoy día compartimos.

Costa Rica se encuentra unida a la hermana República de Panamá en múltiples sentidos. Hoy nos une de manera particular no solamente el compromiso por la paz y la seguridad mundial desde el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sino, además, la responsabilidad de ser juntos la voz de las Américas en ese importante Foro, gracias a la distinción con que nos han honrado los países de las Américas y del mundo entero.

Compartimos no solamente uno de los pocos reductos de páramos y bosques tropicales primarios en el Hemisferio, a través del Parque Internacional de la Amistad, hoy declarado por la UNESCO reserva de la biosfera y hace veinticinco años, además, Patrimonio de la Humanidad. Además compartimos una frontera que lejos de separar a nuestros pueblos por décadas, ha servido más bien como punto de unión, de contacto, de integración entre panameños y costarricenses.

Hoy nos une además con Panamá la ilusión de ser una zona, la primera en las Américas y en el mundo, verdaderamente desmilitarizada por voluntad de ambos países, de nuestros pueblos. Nos une también el ideal y los esfuerzos emprendidos por buscar el bienestar y la prosperidad de nuestros pueblos a través del intercambio comercial libre, a través de un acuerdo comercial que han concertado ambos Gobiernos. Pero, además, nos une irremediablemente nuestro compromiso con la democracia, el desarrollo humano y la defensa y la promoción de los derechos humanos de todos los americanos y todas las americanas.

Señor Presidente, hoy nos une aquí nuevamente a ambos países, junto con los demás Estados Miembros de esta comunidad interamericana, nuestro sentimiento y nuestros principios de solidaridad con los grupos sociales vulnerables y menos favorecidos y con los millones de americanos y americanas de todas las edades que poseen algún tipo de discapacidad y que en suma representan aproximadamente un diez por ciento de la población de nuestro hemisferio. Es precisamente hoy cuando felizmente damos los primeros pasos hacia la institucionalización e implementación del mandato contenido en la resolución AG/RES.2339 (XXXVII-O/07) del pasado período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, adoptada justamente en la República de Panamá en el 2007.

Me complace nuevamente saludar a la distinguida delegación que le acompaña y felicitar al ilustrado Gobierno de ese hermano país por este compromiso señero e ineludible que se ha hecho sentir, además, en esta Casa de las Américas para avanzar a partir de hoy en la profundización y el seguimiento, la planificación y la consecución de los objetivos y las acciones concretamente establecidas como una meta común por los países del Hemisferio, a través del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad.

En este mismo sentido es que la Delegación de Costa Rica se felicita no solamente del apoyo y copatrocinio, sino de lo que hoy realmente estamos aprobando con esta noble tarea. Esta noble e histórica iniciativa, más que de Panamá, más que de todos nosotros, más que de la OEA, es suya doña Vivian. Gracias de nuevo a usted y gracias al Presidente Martín Torrijos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The Permanent Representative of El Salvador has the floor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señora Primera Dama de la República de Panamá, distinguida comitiva, señores Representantes Permanentes, Observadores y Alternos.

El primer concepto de esta intervención es presentar un respetuoso y expresivo saludo de parte de la Delegación de El Salvador a la Primera Dama de Panamá, excelentísima señora Vivian Fernández de Torrijos, quien nos distingue con su presencia en esta oportunidad, con la cual refleja una vez más el compromiso firme de la hermana República de Panamá y del Gobierno encabezado por su esposo con las causas humanitarias, en general, y a favor de los retos que la población discapacitada enfrenta, en particular, y que en el Hemisferio se estima en noventa millones de personas.

Señora Primera Dama, en los foros multilaterales se aprueban centenares de resoluciones, literalmente. ¿Qué es lo que distingue a esta resolución que acabamos de aprobar por aclamación? Más allá del justo reconocimiento que el texto de la misma hace al ofrecimiento de su país de albergar la oficina sede de la Secretaría Técnica para el desarrollo del Programa, lo cierto es que la resolución se singulariza por contribuir a concretar la instrumentación de principios y obligaciones que los Estados Miembros hemos asumido soberanamente como Estados parte o signatarios de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

Lo aquí actuado este día, señora Primera Dama, por los Estados Miembros constituidos en Consejo Permanente es trascendental, puesto que se refiere ni más ni menos que a apostar por la credibilidad y sustentabilidad de los esfuerzos en pro de un segmento silencioso pero significativo de la población de nuestras naciones, quienes enfrentan no sólo limitaciones, sino también prejuicios y discriminación.

Por la necesidad imperiosa de potenciar la dignificación de esas mujeres y hombres, niños, adolescentes y ancianos, debemos cerrar filas y apoyar la realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas con discapacidad. Las limitaciones de que adolezcan no constituyen un pretexto para que se les niegue la igualdad de oportunidades. Por el aporte que anticipamos que la Secretaría Técnica brindará a los esfuerzos interamericanos, aplaudimos que al definir la estructura, naturaleza y disposiciones de seguimiento sustantivo del Programa se hayan definido objetivos de sensibilización social y sectorial, así como de participación en todos sentido.

Con la más grata expectativa mi Delegación, la Delegación de El Salvador, aguarda la puesta en marcha de la Secretaría Técnica.

Colegas Representantes Permanentes, la iniciativa de la Primera Dama de Panamá nos alienta ya que marca una señal de cooperación entre la capacidad instalada con que la OEA y sus Estados Miembros se dotan hoy y el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad previsto en la Convención. Esa es precisamente la palabra

clave: cooperación. Cooperación entre Estados Miembros, entre organismos internacionales, con la sociedad civil y con las asociaciones de discapacitados allí donde ellas existan o donde se fomente su creación.

Nuestra Delegación rinde un homenaje al hermano país a doce años de la adopción del compromiso de Panamá con las personas con discapacidad en el Continente americano; a diez años de su Presidencia en el Grupo de Trabajo encargado de preparar el entonces Proyecto de Convención y, a casi dos años de la Primera Reunión del Comité de la Convención en su país.

Concluyo reiterando el reconocimiento al ilustrado Gobierno de Panamá por las facilidades que provee y su compromiso consecuente con la instalación de la Secretaría Técnica.

Gracias señora Primera Dama por su labor ineludible y fructífera. Gracias al Embajador Aristides Royo por su diestro trabajo, en su carácter de coordinador del Grupo encargado de estudiar la propuesta que en la fecha aprobamos, y gracias a su excelente y dedicado equipo de trabajo.

Es indiscutible que esta Resolución se distingue entre muchas ya que refleja compromiso, convicción, acciones y visión interamericanista, cualidades que harán realidad muy seguramente el lema "igualdad, dignidad y participación".

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you so very much. Now the Chair recognizes the Representative of Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Nicaragua desea saludar con el debido respeto a la señora Vivian Fernández de Torrijos y a la vez felicitar al Gobierno de Panamá, al Embajador Royo, por la instalación de la Secretaría Técnica para la implementación del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad.

La nobleza de esta tarea que nos hemos propuesto conlleva un profundo compromiso para con aquellas personas que sufren discapacidad, no sólo de proteger sus derechos humanos y libertades fundamentales, sino de promover medidas legislativas encaminadas a evitar todo tipo de discriminación por razón de su discapacidad.

Tanto la detección temprana, la rehabilitación, la educación, la sensibilización de la sociedad, así como la cooperación entre los Estados y el intercambio de las mejores prácticas, especialmente en el campo de la investigación científica y tecnológica, dirigida a prevenir las diferentes formas de discapacidad, contribuyen a darle un enfoque integral y transversal a este tema profundamente humanitario.

Cuenta usted doña Vivian con el apoyo decidido del Gobierno de Nicaragua en los trabajos que desarrolle esta Secretaría Técnica en Panamá y desde ya hacemos los mejores votos por el éxito del Programa bajo su dirección.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: The Chair now recognizes the Interim Representative of Belize.

El REPRESENTANTE INTERINO DE BELIZE: Thank you very much, Mr. Chair.

The Delegation of Belize is honored to warmly welcome Mrs. Vivian Fernández de Torrijos, First Lady of the Republic of Panama, on this very important and very symbolic occasion.

I also want to express our very warm congratulations and appreciation to Ambassador Royo, the Permanent Mission of Panama, and the Government of Panama for the leadership and hard work that they have invested in this most noble initiative. Not only has Panama provided inspiring leadership, but it has gone beyond a mere manifestation of interest and has provided the initiative with a most critical element: the funds to get it going. Thank you, Panama.

Mr. Chairman, a national census conducted in Belize in the year 2000 estimated that 5.9 percent of the Belizean population suffers from some type of disability. This is a significant number, considering that our country, at that time, averaged about 280,000 people. As a result, the Government of Belize is implementing a national plan in which the ministries of health, education, and human development have been mandated to work together to provide prevention and treatment for disabled persons. Specifically, they have been mandated to:

1. Ensure that the special needs of disabled persons are met while supporting and mainstreaming a policy that includes them in its education system;
2. Carry out community programs to create awareness and combat prejudice and harsh treatment of disabled persons;
3. Create opportunities for self-fulfillment, self-determination, and independence for all disabled persons; and
4. Give disabled persons the abilities and skills to contribute to their families and societies.

Belize, however, is confronted by serious challenges in the implementation of these policies, and we believe that approaching them through multilateral cooperation may yield better results.

Belize fully supports and looks forward to working closely with the newly formed Technical Secretariat for the Implementation of the Program of Action for the Decade of the Americas for the Rights and Dignity of Persons with Disabilities (2006-2016) (SETEDIS) to create and cooperate on programs and to ensure the equal access of all disabled persons to communication, health care, education, and employment, rights that are enjoyed by all Belizeans.

Once again, a big “thank you” to the Government and people of Panama, especially the Permanent Mission of Panama, for this truly inspiring and worthwhile initiative.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: And now the Chair recognizes the Alternate Representative of the Dominican Republic.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación dominicana desea saludar la presencia de la honorable Primera Dama de la República de Panamá, señora Vivian de Torrijos. Agradecemos y felicitamos al Gobierno de Panamá por el liderazgo que ha tenido en el desarrollo de este tema desde la época de la negociación de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

La Delegación dominicana se siente sumamente satisfecha por la aprobación en este día de la resolución que viabiliza la instalación en Panamá de la Secretaría Técnica que apoyará el desarrollo del Programa Interamericano de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad. Agradecemos el generoso ofrecimiento que ha hecho su Gobierno, señora de Torrijos, para acoger esta Secretaría Técnica.

Finalmente, deseamos unirnos a las expresiones de reconocimiento por la labor que ha llevado a cabo el Embajador Aristides Royo y su equipo de trabajo para la concreción de este tema.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: And now, the Permanent Representative of Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: I thank you very much, Mr. Chairman.

On behalf of the Caribbean Community (CARICOM) member states—Grenada, Barbados, Guyana, Jamaica, Antigua and Barbuda, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, Belize, Dominica, Saint Vincent and the Grenadines, Haiti, Trinidad and Tobago, and Suriname—I extend our welcome to the First Lady of Panama and our appreciation to Ambassador Royo for his leadership on this subject within the Permanent Council.

Mr. Chairman, the Charter of Civil Society for the Caribbean Community states in Article III, “Human Dignity”: “The States shall, in the discharge of their legislative, executive, administrative and judicial functions, ensure respect for and protection of the human dignity of every person.” Article XIV of the Charter, “Rights of Disabled Persons,” states:

1. Every disabled person has, in particular, the right –
 - (a) not to be discriminated against on the basis of his or her disability;
 - (b) to equal opportunities in all fields of endeavour and to be allowed to develop his or her full potential; and
 - (c) to respect for his or her human dignity so as to enjoy a life as normal and full as possible.

Mr. Chairman, persons with disabilities have abilities. According to the United Nations, about 10 percent of the citizens of every country have some form of disability. Excluding any percentage of our citizens diminishes the capacity of any country.

As it responds to and works in support of the resolution that we have approved, the Technical Secretariat for the Implementation of the Program of Action for the Decade of the Americas for the Rights and Dignity of Persons with Disabilities (2006-2016) (SETEDIS) must be seen not just as a symbolic gesture. Rather, it must be seen as an active force to promote the Program of Action, so as to produce a decade of noticeable treatment, with dignity, for our citizens with disabilities.

Mr. Chairman, we urge collaboration and cooperation with existing activities in all subregions to ensure that the Decade produces the desired outcome.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much. Now the Chair gives the floor to the Interim Representative of the United States of America.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Secretary General, First Lady Vivian Fernández de Torrijos, members of the Permanent Council:

My delegation is very pleased to take note of the ongoing efforts to advance the important cause of disability awareness and advocacy in the Americas that are taking place within the Organization of American States, with the strong support and leadership of the Government of Panama, through its representative here at the OAS, Ambassador Royo. In particular, we commend Panama for hosting the historic first meeting of the Committee for the Elimination of All Forms of Discrimination against Persons with Disabilities, which I had the honor to attend last year in Panama City from February 28 to March 1.

The role of the Government of Panama in guiding the work of the informal working group charged with studying the Technical Secretariat proposal also merits our recognition today, as this new OAS entity will soon commence efforts to implement the many activities included in the Program of Action for the Decade of the Americas for the Rights and Dignities of Persons with Disabilities (2006-2016).

Mr. Chairman, Mr. Secretary General, First Lady Vivian Fernández de Torrijos, I can think of a no more appropriate time and location than my nation's capital to take note of this new initiative by our organization. We gather here in the Simón Bolívar Room, only steps away from the Lincoln Monument where 45 years ago, a brilliant young preacher named Martin Luther King, Jr. delivered a now famous speech that raised public consciousness of the civil rights movement in the United States.

To those who had been with Dr. King in the civil rights struggle of the 1950s and 1960s, the targets of the disability civil rights movement were depressingly familiar: schools that consigned people with disabilities to a segregated, inferior education; employers who openly discriminated against applicants with disabilities and refused to allow them opportunity to demonstrate their merit;

stores and restaurants that were closed to many people with disabilities; and public transit that offered people with disabilities separate and unequal service.

Mr. Chairman, people with disabilities knew that the racial divide was not the only threat to our cherished principles of fair play. In society's eyes, disability too often meant disadvantage, denial of opportunity, and exclusion from the life of the community.

And so, inspired by the civil rights movement led in part by Dr. King, people with disabilities began to take action through demonstrations, organizing, and turning to our courts. It was a struggle, with great victories and great setbacks along the way, but 18 years ago, my country heeded the call of the disabilities civil rights movement. In 1990, we enacted the Americans with Disabilities Act (ADA), the most comprehensive civil rights legislation in our nation's history. As a result, opportunities for equality, independence, and inclusion have opened up in workplaces, businesses, and government offices across the country.

Mr. Chairman, Mr. Secretary General, in bearing witness to the enduring legacy of Dr. King, the United States joins Panama in efforts within the OAS to advance the Program of Action. As we consider here today the real impact the Program of Action can have upon the lives of persons with disabilities in our hemisphere, we must salute the leadership of the Torrijos administration and in particular, your support, First Lady Torrijos, with your *Brazalete INCLUYE* campaign serving as a successful example. We commend you for the efforts undertaken through the National Secretariat for the Social Integration of People with Disabilities and for efforts yet to come in your new capacity as a member of the Special Olympics International Board of Directors.

The United States looks forward to continuing our support of the Program of Action through the sharing of information and best practices dealing with our own experiences in combating the prejudices, stereotypes, and benign neglect that for far too long conspired against persons with disabilities before the passing of the Americans with Disabilities Act. Our efforts to share best practices is fully consistent with my delegation's ongoing efforts here in the Organization of American States to achieve measurable results and support concrete measures to improve the standard of living of our hemisphere's historically marginalized populations, whether they be persons with disabilities or indigenous peoples.

Moreover, as the Secretary General duly noted last February with regard to our shared commitment to advancing inter-American efforts in support of persons with disability, "this is a cause that should not only not divide us or give us problems; rather, it should unite us to work together."

Mr. Chairman, raising the profile of disabilities as a matter of basic public policy throughout the Americas is a very important endeavor, and so we must continue efforts to remove barriers confronting people with disabilities and their families so that every individual can realize his or her full potential. If we dedicate ourselves to supporting the activities envisioned in the Program of Action, we can truly make this a decade of universal opportunity. We can create a hemisphere in which no one is denied access to their dreams and everyone has the chance to go as far as hard work and skills can take them. We can create a hemisphere in which, in the words Dr. King was so fond of quoting, "justice rolls down like water and righteousness like a mighty stream."

Thank you.

El PRESIDENTE: The Chair recognizes the Permanent Representative of Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Honduras se siente representada en las palabras expresadas por la Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante de la República de El Salvador y Presidenta del grupo de países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Sin embargo, no quisimos dejar pasar la oportunidad para agradecer y congratular a la señora Vivian Fernández de Torrijos por su constante trabajo, su dedicación, su compromiso personal con esta causa de los derechos y dignidad de las personas discapacitadas; congratular y agradecer al Embajador Aristides Royo sus esfuerzos en este sentido; y agradecer a la providencia que plugo que su presencia acá y lo bonancible del tema cambiase el tono del lenguaje que se está utilizando hace menos de 25 ó 30 minutos en esta sala. Ojala las cámaras de los medios de comunicación hubiesen permanecido aquí para que vieran la parte más amable y bondadosa de nosotros, que usted ha tenido a bien atraer a flor de labio y a flor de expresión.

Muchas gracias, doña Vivian. Muchas gracias, señores delegados.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Thank you so very much. And now the Alternate Representative of The Bahamas has the floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman.

Madam First Lady Torrijos, welcome!

Mr. Chairman, The Bahamas wishes to associate itself with all measures that seek to bring to the fore improvements relative to the disabled community. As a point of reference, The Bahamas has been integrally involved in numerous fora, advocating and promoting the protection and enhancement of the rights and privileges of the disabled. In fact, the work of a joint government and private sector task force will culminate in relevant national legislation that is on the immediate horizon in The Bahamas.

In concert with the remarks of the distinguished Ambassador of Grenada, the Dean of the Caribbean Community (CARICOM) group of delegations, The Bahamas wishes to commend the distinguished Delegation of Panama for its fortitude, an invaluable step evidenced by the establishment of the Technical Secretariat for the implementation of the Program of Action for the Decade of the Americas for the Rights and Dignity of Persons with Disabilities (2006-2016) (SETEDIS). Whilst the underwriting of two years of administrative and financial obligations is commendable, what is most notable is the Government of Panama's willingness to raise awareness and provide consequential and tangible responses to the challenges of the disabled.

Mr. Chairman, The Bahamas respectfully invites member states to embrace such positive developmental initiatives and to take all appropriate steps to ensure that their sustainability is fortified.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much. And now the Permanent Representative of Venezuela has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Distinguido Secretario General. Distinguida Primera Dama de Panamá: bienvenida. Estamos muy honrados todos por su presencia en el Consejo Permanente esta mañana.

En primer término, la Misión de Venezuela quiere hacer notar que la manera como el Gobierno panameño y su Presidente Martín Torrijos ha abordado este tema, debe merecer todo nuestro aplauso y nuestro reconocimiento.

Los que conocemos la historia de las resoluciones que se aprueban en la Asamblea General o en el Consejo Permanente, sabemos muy bien que muchas de ellas se quedan en el camino, pero el hecho de que tengamos ya una resolución como la que hemos aprobado hoy, mediante la cual vamos a instalar la Secretaría Técnica para impulsar y monitorear este tema, demuestra que el esfuerzo que estamos realizando va a tener éxito, ya que estamos estableciendo los mecanismos apropiados para hacerle seguimiento.

Quisiera finalmente informar a ustedes que en Venezuela el año pasado aprobamos en la Asamblea Nacional una ley para proteger a las personas con discapacidad. Esa ley está disponible para los países que quieran conocerla.

Pero quisiéramos en aras de la brevedad del tiempo, felicitar a la distinguida Primera Dama de Panamá, un país tan querido y tan apreciado, la excelentísima señora doña Vivian Fernández de Torrijos, por aproximarse a este foro en el cual le damos la bienvenida. Muchas gracias por este interés que usted ha mostrado por este tema, que es obviamente del interés de todos los países, porque luchar por la protección de los derechos de los discapacitados constituye ocuparse de los más vulnerables en el marco de las sociedades vulnerables.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you so very much. There being no further requests for the floor, I want to emphasize that the Council has approved this draft resolution by acclamation. Thank you very much.

I take this opportunity to acknowledge, on behalf of the Permanent Council and on my own behalf, the excellent work and contribution of Ambassador Aristides Royo, Permanent Representative of Panama, as coordinator of the working group that allowed this Council to fulfill the mandate of the General Assembly.

I am now pleased to give the floor to our Secretary General.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, Presidente.

Tomando en cuenta las palabras del Embajador Jorge Valero, efectivamente cuando me hice cargo de la Secretaría General de la OEA me hicieron ver algunos dirigentes de organizaciones ligadas al tema de la discapacidad que la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad tenía seis años de haber sido aprobada sin que hubiera sido puesta en vigor, a pesar de haber reunido ya las ratificaciones suficientes.

Nos pusimos en marcha y felizmente contamos con el apoyo desde el comienzo, y de forma decidida, de algunos gobiernos que no solamente habían ratificado la Convención, sino que tenían la voluntad y la disposición para ponerla en marcha.

La Asamblea General de Santo Domingo celebrada en junio de 2006 fue decisiva en esta materia. En ella se aprobó, primero, la convocatoria al Comité Preparatorio de la puesta en marcha de esta Convención. Se aprobó, además, una propuesta, recuerdo muy bien que fue del Gobierno del Perú, que trajo al seno de la Asamblea la voluntad y el deseo de muchas organizaciones de personas con discapacidad de declarar el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad y se aprobó también una resolución destinada a formular un plan de acción.

Seguimos caminando y dentro de poco nos encontramos ya con la propuesta muy concreta de Panamá de hacerse cargo de la Primera Reunión del Comité. No fue fácil. Recordará el Embajador Royo cómo corríamos hasta última hora para poder hacerlo a tiempo, de manera que los fondos estuvieran disponibles para poder hacer la reunión del Comité, que realizamos a comienzos de marzo del 2007 en ciudad de Panamá y luego, con Plan de Acción, con Comité, con todo, todavía faltaba la Secretaría Técnica.

Hoy día entonces estamos felices de haber recorrido este largo camino y de haberlo recorrido bien y mucha gente tiene motivos para estar feliz de esto, muchos han trabajado en esto. Algunos, como por ejemplo Manuel de Jesús Campos, Director de la Secretaría Nacional de Discapacidad de Panamá, que acompaña a la señora Vivian acá, es también una fuerza decisiva en esto por el entusiasmo que ha puesto y además por la organización de los temas de la discapacidad en su propio país. El Embajador Aristides Royo ha sido mencionado varias veces; además, los Gobiernos que he mencionado y otros que he dejado de mencionar, pero nadie ha reflejado esta voluntad, esta acción, como la señora Vivian Fernández de Torrijos.

La verdad es que el Gobierno de Panamá, por cierto, el Presidente Martín Torrijos, como también el Presidente de República Dominicana, como el Presidente del Perú y los presidentes de todos nuestros países, han estado siempre disponibles para esto. Pero para esto se requiere alguien con voluntad, con disposición a estar permanentemente en la acción para lograrlo. Creo que todos los que hemos puesto esfuerzo en esto nos hemos sentido muy representados por la esposa del Presidente de Panamá, que se encuentra acá con nosotros hoy día y a quien le agradezco que nos haya acompañado en esta ocasión. Creo que ella es la persona que más merece cerrar con un broche de oro esta sesión que, como decía el Embajador de Honduras, será recordada por lo constructivo, lo fraternal y lo unitario de su planteamiento.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Thank you so very much, Secretary General.

PALABRAS DE LA PRIMERA DAMA DE PANAMÁ SOBRE LA
INSTALACIÓN EN PANAMÁ DE LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL “PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL DECENIO DE LAS
AMÉRICAS POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2006-2016)”

El PRESIDENTE: The Chair is now pleased to invite the First Lady of Panama to share remarks with the Council regarding the installation in her country of the Technical Secretariat for the Implementation of the Program of Action for the Decade of the Americas for the Rights and Dignity of Persons with Disabilities (2006-2016) (SETEDIS).

La PRIMERA DAMA DE PANAMÁ: Muchas gracias y muy buenas tardes.

Señor Cornelius Smith, Presidente del Consejo Permanente; señor José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA; señor Albert Ramdín, Secretario General Adjunto; señores, señoras Representantes Permanentes, amigos y amigas todas.

Con gran honor y con profunda satisfacción asistimos hoy en nombre del Gobierno y del pueblo panameño como testigos de la sesión de aprobación para la instalación en Panamá, de la Sede de la Secretaría Técnica para el desarrollo del Programa de Acción para el Decenio de las Américas.

En la trigésima sexta Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, celebrada en Santo Domingo, en la República Dominicana, se aprobó este Decenio de las Américas para las Personas con Discapacidad como una acción paralela a la aprobación, en Naciones Unidas, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Organización de los Estados Americanos le otorga relevancia e importancia al hecho de contar con un Plan de Acción y prueba de ello es esa resolución AG/RES. 2339 (XXXVII-O/07), emanada de la trigésima séptima Asamblea General de la OEA que se realizó en Panamá y que aprueba el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos de las Personas con Discapacidad y el apoyo a tener una oficina de seguimiento a las acciones.

En aquella ocasión se me concedió la cortesía para exponer ante los Cancilleres del Continente el interés del Gobierno que preside mi esposo, Martín Torrijos, excelentísimo Presidente de Panamá, de que nuestro país, pequeño en extensión territorial pero a la vez grande por su gran corazón y su calidad humana, fuera la sede de este gran proyecto, visualizando reacciones positivas que nos inspiraron en la elaboración de una propuesta formal como país sede para esta Secretaría.

Centramos todo nuestro esfuerzo, todo nuestro trabajo para ver coronado este gran esfuerzo y en este mismo escenario Panamá realizó la presentación formal, la cual fue acogida con beneplácito, y se propuso la conformación de esta Comisión para discutirla a fondo.

Yo quisiera dejar sentado y consignado nuestro agradecimiento a su excelencia José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA, por su decidido apoyo, no sólo en el marco de la aprobación de esta Secretaría con sede en nuestro país, sino también en otras muchas ocasiones en que se ha hecho presente la OEA a través de su persona, con el firme propósito de lograr la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en el desarrollo socioeconómico de nuestros países.

Para cada uno de los Estados Miembros esta Secretaría Técnica tiene un gran significado y gran importancia, porque constituye un paso decisivo para la consolidación de las políticas estatales de cada uno de nuestros Gobiernos. Sin embargo, debo señalar nuestra responsabilidad y compromiso de trascender de las palabras a la acción, ya que la satisfacción de las necesidades de esta población específica, ya no puede esperar más. Nuestra deuda social aún no ha sido saldada. Ya es hora de actuar. Los más de ochenta y cinco millones de personas, de ciudadanos con discapacidad que viven tan sólo en América Latina lo demandan.

La iniciativa de establecer el Decenio de la Discapacidad a nivel mundial nos ayudó a fijar objetivos. Hoy en la región americana contamos con cuatro instrumentos fundamentales para el logro de una verdadera inclusión:

- Un instrumento jurídico con base de la garantía de los derechos y la dignidad, que es la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- El Comité para Eliminar todo tipo de Discriminación, que ya fue conformado.
- El Programa de Acción para el Decenio de las Américas.
- El establecimiento de nuestra Secretaría Técnica.

Esta Secretaría debe dotar a los Estados Miembros de un instrumento técnico operativo para asesorar, orientar y para gestionar acciones que favorezcan la implementación efectiva de un Programa en acción. También debe impulsar de manera efectiva la transversalización de los objetivos del Decenio. Además, debe propiciar la participación de la sociedad civil y de personas con discapacidad y sus familias y fomentar la investigación en todos los niveles. Estos instrumentos, si bien es cierto son importantes avances, por si solos no bastan ni tampoco son suficientes para poder lograr las transformaciones que necesitan las personas con discapacidad y sus familias en nuestros países.

Tenemos que dejar el discurso y actuar a partir de la fecha. En este sentido los esfuerzos desplegados durante este lapso, aunque significativos, requieren de una enérgica renovación y un compromiso efectivo de los Estados en promover una acción reflexiva sobre los derechos de las personas con discapacidad como base para la estrategia y mejoramiento de la calidad de vida. Consideramos entonces de vital importancia el cumplimiento y desarrollo de las siguientes acciones:

1. Elevar las políticas sociales de los Gobiernos en materia de discapacidad a una política de Estado, de manera que constituyan y que garanticen un verdadero compromiso.
2. Incluir, real y eficientemente, a las personas con discapacidad; no sólo decirlo sino hacerlo en todos los ámbitos: en el económico, en el social, en el político, en el cultural, en el educativo y en el ecológico.
3. Reducir la brecha social de nuestros países.

4. Que nuestros países deben invertir en el desarrollo del capital humano, equiparando las oportunidades a que tiene derecho esta población para su autonomía, para su independencia y para que realmente puedan ser incorporados de verdad a una vida plena.
5. Vigilar la aplicación de las políticas, de las normas, de los acuerdos, de las resoluciones en materia de derechos de este grupo humano y realizar las acciones requeridas para su fiel cumplimiento.
6. Denunciar de manera oportuna y con firmeza las acciones de omisión, de trasgresión o cualquier acto que atente contra nuestros objetivos y contra nuestras metas.

La suma de todas y de cada una de estas estrategias nos llevarán hacia el logro de la inclusión social de todo este grupo de personas que en mi país se eleva al 11,3 por ciento, y que en nuestra región va más allá del diez por ciento.

El apoyo de todos ustedes a esta iniciativa constituye una perspectiva común acerca de lo que puede y debe ser la eficiencia del desarrollo de las políticas sociales y la aplicación de las mismas en congruencia con las normas jurídicas internacionales. Estas políticas a su vez deben fomentar alianzas estratégicas con otros organismos internacionales de cooperación técnica.

Panamá abrió el camino para unir dos océanos, constituyéndonos en puente del mundo y ahora abrimos nuestro corazón para unir a las Américas en el camino hacia la inclusión. Mi país se honra en ser la sede de la Secretaría Técnica, con la que inicia un proceso de gran trascendencia para las Américas con el fin de alcanzar la deseada meta de una región sin discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias.

No quisiera concluir sin antes agradecer a todos por su apoyo y por los comentarios previos. Realmente sabemos que es un apoyo desinteresado. Sin ustedes no hubiera sido posible y no se hubiera logrado el éxito de nuestra propuesta. También quisiera exhortarles para que la interacción propiciada por la temática sirva de herramienta en beneficio de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y sus familias, pero sobre todo para crear conciencia en nuestra América del respeto a la diversidad y, por ende, a los derechos y a la dignidad de las personas con discapacidad.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Thank you very much, Madam First Lady, for such eloquent remarks and for your personal commitment to this important cause.

The Chair would now like to recognize and express the gratitude of this Council to the Government of Panama for the offer to host the headquarters and to provide seed financing and financial contributions to carry out the operations of the Technical Secretariat for the Implementation of the Program of Action for the Decade of the Americas for the Rights and Dignity of Persons with Disabilities (2006-2016) (SETEDIS), which will function solely on voluntary contributions.

The Chair suggests that the Council take note of the remarks by the First Lady of Panama on the installation of the Technical Secretariat. We also take note of the observations made by member states and by the Secretary General. These will be recorded in the minutes of this meeting.

This meeting stands adjourned, except to say that you have all been invited to a reception on the Aztec Patio.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 926 (1625/08)
23 enero 2008
Original: español

CP/RES. 926 (1625/08)

INSTALACIÓN EN PANAMÁ DE LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL
“PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL DECENIO DE LAS AMÉRICAS POR LOS DERECHOS Y
LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2006-2016)”

(Aprobada en la sesión celebrada el 23 de enero de 2008)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

TENIENDO EN CUENTA que los Jefes de Estado y de Gobierno en el Plan de Acción adoptado en la Cuarta Cumbre de las Américas (Mar del Plata, Argentina, 5 de noviembre de 2005) encomendaron a la Organización de los Estados Americanos (OEA) “considerar en el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, a celebrarse en República Dominicana, una Declaración del Decenio de las Américas de las Personas con Discapacidad (2006-2016), con un Programa de Acción”;

CONSIDERANDO la resolución AG/RES. 2339 (XXXVII-O/07) “Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016)”, aprobada durante el XXXVII período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en Panamá, República de Panamá, mediante la cual se establece el referido Programa de Acción, y se encomienda al Consejo Permanente que, a través de la CAJP en consulta con la CAAP, presente una propuesta que defina la estructura, naturaleza jurídica y financiamiento de la Secretaría Técnica, que funcionaría con contribuciones voluntarias, así como el seguimiento sustantivo del Programa, para su aprobación en el último trimestre del 2007 por parte del Consejo Permanente;

DESTACANDO que el Programa de Acción asigna la coordinación de su ejecución a una Secretaría Técnica cuyo propósito será brindar apoyo a los Estados Miembros, a las personas con discapacidad y a sus organizaciones y a los organismos de la OEA, para realizar el seguimiento de los compromisos ahí contenidos y la planificación de actividades conducentes al logro de sus objetivos y acciones concretas;

RECONOCIENDO el ofrecimiento del Gobierno de la República de Panamá de la instalación de la oficina sede, el aporte de un capital semilla y de un capital económico que sostenga financieramente el funcionamiento de la Secretaría Técnica hasta el segundo año inclusive, además de

las donaciones en especie que han sido ofrecidas por el tiempo de funcionamiento de la Secretaría Técnica en Panamá;

VISTO el Informe presentado por la “Coordinación del Grupo Informal de Trabajo Encargado de Estudiar la Propuesta para la Instalación en Panamá de la Secretaría Técnica para el Desarrollo del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016)”, aprobado posteriormente por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en consulta con la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, el cual define la estructura, naturaleza jurídica y financiamiento de la Secretaría Técnica (documento CP/CAJP-2538/07 rev. 3); y

CONVENCIDO que el éxito de la aplicación e implementación del Programa de Acción del Decenio requiere que los Estados Miembros asuman sus compromisos y que las instancias multilaterales de cooperación y de la sociedad civil otorguen su apoyo decisivo,

RESUELVE:

1. Instalar en la ciudad de Panamá, República de Panamá, la Secretaría Técnica encargada de realizar el seguimiento y la coordinación de la ejecución del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016), así como la planificación de actividades conducentes al logro de sus objetivos y acciones concretas dentro y entre los Estados Miembros de la OEA.

2. A los fines del párrafo resolutivo anterior, adoptar el documento CP/CAJP-2538/07 rev. 3 “Instalación en Panamá de la Secretaría Técnica para el Desarrollo del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016)”, que se incorpora como anexo a la presente resolución y por el cual se define la estructura, naturaleza jurídica y financiamiento de la Secretaría Técnica.

3. Solicitar al Secretario General que, a la brevedad posible, tome las medidas administrativas necesarias para poner en funcionamiento dicha Secretaría Técnica en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

4. Establecer el Fondo Específico de Contribuciones Voluntarias cuyo objetivo será apoyar el funcionamiento de la Secretaría Técnica. El Fondo Específico estará constituido por contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y los Estados Observadores Permanentes ante la Organización, así como de personas o entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales, que deseen financiar la consecución del objetivo contemplado, de conformidad con la Carta de la OEA y las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General. La continuidad del funcionamiento de la Secretaría Técnica estará sujeta a la disponibilidad de fondos al término de los dos primeros años de funcionamiento efectivo.

5. Expresar su agradecimiento al Gobierno de la República de Panamá por su apoyo decidido y eficaz al Programa de Acción, en particular, a través del establecimiento de la Secretaría Técnica en dicho país.

6. Solicitar al Secretario General que al término del primer año de funcionamiento efectivo de la Secretaría Técnica, presente al Consejo Permanente un informe sobre sus operaciones,

presupuesto ejecutado y presupuestos ajustados y evaluados hacia el futuro, así como compromisos firmes de funcionamiento para años subsiguientes.

ANEXO

INSTALACIÓN EN PANAMÁ DE LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL DECENIO DE LAS AMÉRICAS POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2006 -2016) ^{2/}

(Adoptado mediante resolución CP/RES. 926 (1625/08) en la sesión celebrada el 23 de enero de 2008)

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. El presente documento sustenta la creación de la Secretaría Técnica para el desarrollo del Programa de Acción para el Decenio (SETEDIS), el cual intenta traducir en líneas de acción concretas y programadas en el tiempo, los principios fundamentales expresados en la Declaración del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, 2006-2016 (AG/DEC. 50 XXXVI-O/06), adoptada en el 2006 en el XXXVI período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA en República Dominicana, de cara a los objetivos específicos del Decenio, los cuales aparecen detallados en el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2016 (AG/RES. 2339 XXXVII-O/07), aprobado en el XXXVII período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA que se celebró en Panamá en el mes de junio de 2007.
- 1.2. El marco general del presente documento se encuentra en la Declaración del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2016, cuyo lema es: “Igualdad, Dignidad y Participación” y tiene como objetivo general: “lograr el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y su derecho a participar plenamente en la vida económica, social, cultural y política y en el desarrollo de sus sociedades, sin discriminación y en pie de igualdad con los demás.” (AG/DEC. 50 (XXXVI-O/06)).
- 1.3. La Secretaría Técnica obedece su creación a la resolución AG/RES. 2339 (XXXVII-O/07), referente al Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2016, la cual instruye asignar la coordinación de la ejecución del Programa de Acción para el Decenio, a una oficina técnica responsable para el seguimiento del Programa de Acción y la planificación de actividades conducentes al logro de sus objetivos y acciones concretas. En su párrafo resolutivo 2 “se encomienda al Consejo Permanente que, a través de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), en consulta con la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), presente una propuesta que defina la estructura, naturaleza jurídica y financiamiento de la Secretaría Técnica, que funcionaría con contribuciones voluntarias, así como el seguimiento sustantivo del Programa, para su aprobación en el último trimestre del 2007 por parte del Consejo Permanente”.

²

Este documento ha sido clasificado como CP/CAJP-2538/07 rev. 3.

- 1.4. Sobre la base de lo anterior, el presente documento, tiene el propósito de ser una herramienta para la instalación de la Secretaría Técnica por parte de la Secretaría General. En el mismo se desarrollan aspectos referentes a los cuatro elementos identificados en la citada resolución, a saber: estructura, naturaleza jurídica, financiamiento y seguimiento sustantivo del Programa de Acción.
- 1.5. Para el éxito de la aplicación del Programa de Acción para el Decenio, además del funcionamiento de la Secretaría Técnica con el financiamiento congruente con la misión y cantidad de actividades encomendadas, se requiere:
 - 1.5.1. Que los gobiernos y órganos de los Estados miembros asuman su compromiso político por la implementación del Programa de Acción del Decenio, y tomen las medidas necesarias para la aplicación de dicho Programa en su orden jurídico, administrativo y político de cara a esta población.
 - i. Contar con el apoyo de las instancias multilaterales (regionales y globales) de cooperación y de la sociedad civil.

2. OBJETIVOS

- 2.1. Objetivos del Programa de Acción para el Decenio
 - 2.1.1. Sensibilización social: Sensibilizar a la sociedad sobre los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.
 - 2.1.2. Salud: Ampliar, mejorar y asegurar el acceso a los servicios de salud, y promover la investigación en las áreas de prevención, tratamiento y rehabilitación.
 - 2.1.3. Educación: Asegurar y garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad.
 - 2.1.4. Empleo: Promover la inclusión laboral plena, digna y justa.
 - 2.1.5. Accesibilidad: Eliminar las barreras físicas, arquitectónicas, de comunicación, de información y de transporte.
 - 2.1.6. Participación Política: Asegurar la plena y activa participación e inclusión en la vida pública y política.
 - 2.1.7. Participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y de recreación: Promover políticas públicas para fomentar la cultura, el deporte, el esparcimiento y el turismo.
 - 2.1.8. Bienestar y asistencia social: Asegurar el acceso a los programas de bienestar y seguridad social y asistencia para personas con discapacidad y sus familias.
 - 2.1.9. Cooperación Internacional: Promover la cooperación internacional para apoyar programas nacionales, del sector privado y de las organizaciones de la sociedad civil.

2.2. Objetivos de la Secretaría Técnica:

- 2.2.1. Crear un espacio de intercambio de acciones e información entre los Estados miembros para facilitar la ejecución del Programa de Acción para el Decenio de Las Américas por los Derechos y la Dignidad de las personas con Discapacidad y sus Familias. (Estados, sociedad civil, universidades y organismos multilaterales).
- 2.2.2. Impulsar la transversalización de los objetivos del decenio en todo el sistema interamericano.
- 2.2.3. Propiciar la participación de la sociedad civil y de personas con discapacidad y sus familias en la ejecución del Programa de Acción.
- 2.2.4. Fomentar la investigación en todos los niveles para coadyuvar al logro de las metas del Programa de Acción.
- 2.2.5. Promover la cooperación con el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad previsto en la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad.

3. SEDE

La sede de la Secretaría Técnica estará ubicada en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

4. NATURALEZA JURÍDICA

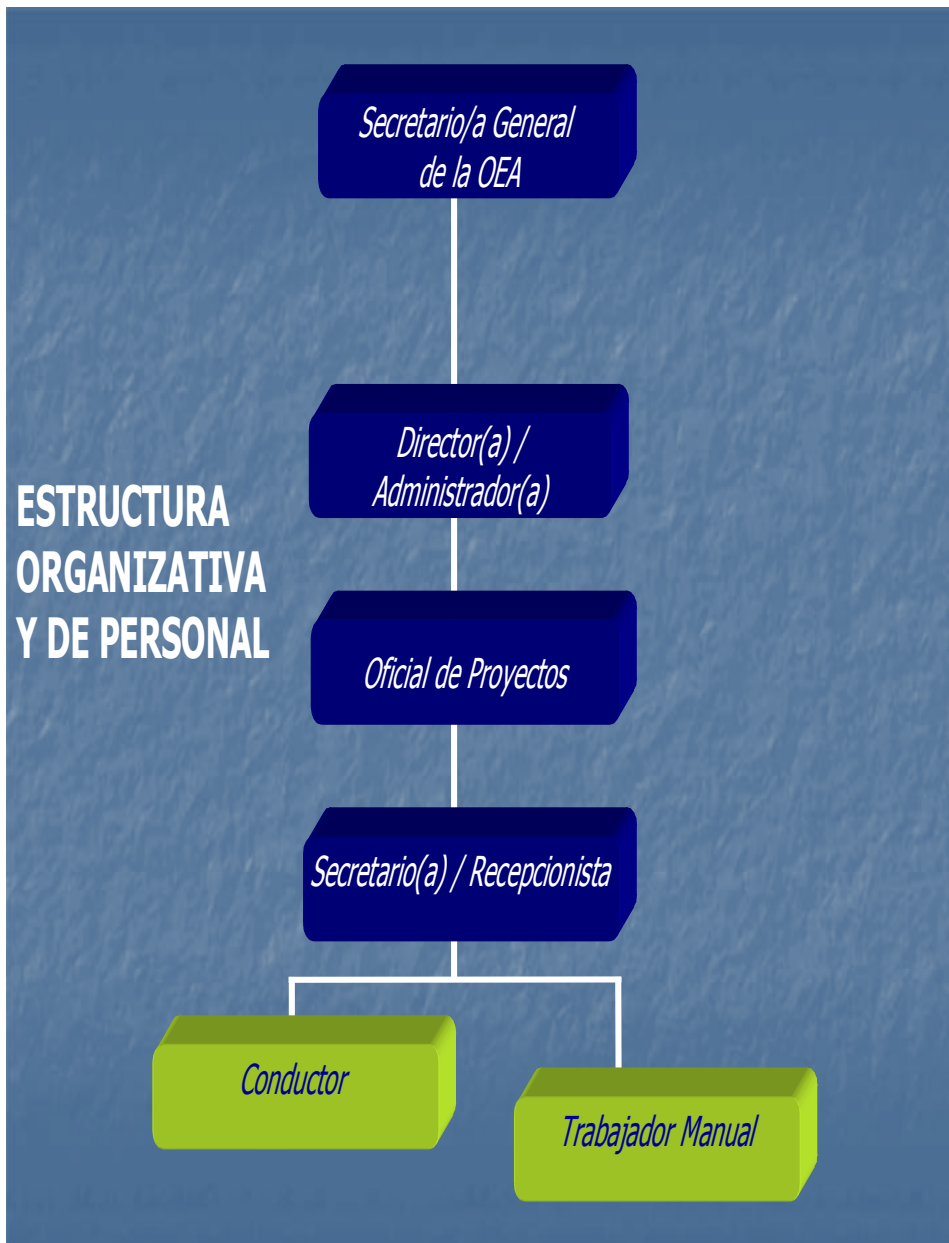
La oficina será establecida como una dependencia de la Secretaría General de la OEA, a fin de dar seguimiento al referido Programa de Acción de conformidad con los términos previstos en la resolución AG/RES. 2339 (XXXVII-O/07).

5. ESTRUCTURA

- 5.1 La Secretaría Técnica encargada de dar seguimiento al Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006–2016), deberá estar constituida inicialmente por un personal básico que tendría como objetivo primordial brindar apoyo a los Estados miembros, a las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones y a los organismos de la OEA para realizar el seguimiento de los compromisos contenidos en el PROGRAMA DE ACCIÓN: DÉCADA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS AMÉRICAS (2006-2016), y la planificación de actividades conducentes al logro de los objetivos y acciones concretas.
- 5.2 Cada Estado Miembro decidirá la forma en que pondrá en ejecución el Programa de Acción, pero podrá contar con el apoyo de la oficina para el intercambio fluido de información entre los miembros y las organizaciones de la sociedad civil. Este intercambio debe a su vez, optimizar y agilizar el uso de recursos y la operatividad del Plan.

- 5.3 La Secretaría Técnica tendrá la facultad de elaborar, recomendar y coordinar proyectos de interés prioritario para los Estados miembros. Los resultados de los proyectos generados desde esta oficina estarán a disposición de todos los interesados, incluyendo estamentos gubernamentales, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y universidades.
- 5.5 La oficina, como parte de la Secretaría General de la OEA y, deberá seguir los lineamientos de contratación de personal y de prestaciones laborales de esa entidad.
- 5.6 La Secretaría General de la OEA, además, podrá designar, cuando así lo considere, un Asesor/Consejero(a). Esta designación se hará ad honorem y de acuerdo a los lineamientos que para estos casos se siguen en la OEA.

Perfiles y Funciones del los Miembros del Personal de la Secretaría Organigrama



5.6.1. Perfiles de los Funcionarios

5.6.1.1. Director/a de la oficina

Requisitos mínimos: Grado universitario. Experiencia profesional de 11 o más años o que cuente con una maestría y siete años de experiencia profesional. Experiencia y conocimiento amplio en el tema de discapacidad. Dominio de los idiomas inglés y español. Experiencia en organización y administración pública. Experiencia en elaboración y

promoción de proyectos. Disponibilidad para viajar y para trabajar horarios extendidos.

5.6.1.2. Oficial de proyectos

Requisitos mínimos: Grado universitario. Experiencia en administración con especialización en elaboración de proyectos. Experiencia profesional de cuatro años o más, o dos años de experiencia si cuenta con una maestría. Dominio de los idiomas inglés y español. Se valorarán los conocimientos y experiencias en desarrollo social y discapacidad. Contabilidad básica. Disponibilidad para viajar.

5.6.2. Responsabilidades de los cargos

5.6.2.1. El director/a de la oficina responde directamente al Secretario General de la OEA.

5.6.2.2. El oficial de proyectos, responde directamente al director/a de la oficina.

5.6.3. Descripción de los puestos

5.6.3.1. Salarios. El Director de la oficina y el Oficial de Proyectos de la Secretaría Técnica contratados por la Secretaría General gozarán de los mismos beneficios, privilegios e inmunidades que los otros funcionarios de ésta área. Cualquier otra contratación de personal tendrá la modalidad de contrato por resultados de conformidad con lo establecido en las normas internas de la OEA. La determinación final de los beneficios será hecha por el Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría General, atendiendo a las circunstancias de cada caso. Los candidatos recibirán una oferta de empleo y si aceptan la misma deberán firmar un contrato en el que se indicarán los beneficios que en cada caso les corresponden. Todos los emolumentos, beneficios, demás prestaciones e indemnizaciones que les correspondan a todos los trabajadores que presten servicios a esta Secretaría Técnica serán financiados con cargo al Fondo Específico sin que exista afectación alguna al Fondo Regular.

5.6.3.2. Director/a Administrador/a General del Programa (P04 en la escala de OEA; salario anual \$119,124.00, salario mensual \$9,927.00)

5.6.3.2.1. El director/a es el jefe de la oficina y es responsable de facilitar el cumplimiento de las metas y programas del Decenio en el tiempo propuesto.

5.6.3.2.2. Servirá de enlace entre la OEA y los Estados miembros y las personas con discapacidad y sus familias y la sociedad civil organizada.

- 5.6.3.2.3. Representará legalmente Secretaría Técnica que da seguimiento al Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad.
- 5.6.3.2.4. Coordinará a través de visitas, participación en foros y publicaciones el cumplimiento de las metas trazadas en Programa de Acción.
- 5.6.3.2.5. Tendrá a su cargo el personal de la Secretaría y deberá trabajar en colaboración con los funcionarios de los Estados miembros, la OEA, las personas con discapacidad y sus familias y la sociedad civil organizada.
- 5.6.3.2.6. Apoyará a los Estados miembros y a las personas con discapacidad y sus familias, y la sociedad civil organizada en la elaboración de planes y programas regionales y continentales para mejorar la calidad de vida y el acceso al bienestar, desde una perspectiva de derechos humanos.
- 5.6.3.2.7. Apoyará a los Estados miembros en la divulgación de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, en los programas para la eliminación de estereotipos y patrones de conducta discriminatoria y estigmatizante hacia las personas con discapacidad.
- 5.6.3.2.8. Propiciará y apoyará programas dirigidos a incorporar a las personas con discapacidad en los estamentos de toma de decisiones, formulación y adopción de políticas públicas, participación electoral y política.
- 5.6.3.2.9. Presentará el presupuesto de funcionamiento anual a la Secretaría de la OEA.
- 5.6.3.2.10. Gestionará los recursos para el funcionamiento de la oficina y para la ejecución de los proyectos.
- 5.6.3.2.11. Será responsable por la presentación de informes de logros y acciones.
- 5.6.3.2.12. Propiciará la participación de las personas con discapacidad, sus familiares y organizaciones en lo atinente al cumplimiento del Programa de Acción.
- 5.6.3.2.13. Favorecerá la cooperación y el intercambio de experiencias e información entre los Estados miembros para optimizar recursos.

- 5.6.3.2.14. Coordinará la organización de cursos, seminarios, conferencias virtuales, talleres y otros tipos de capacitación en el tema de discapacidad.
 - 5.6.3.2.15. Propiciará y generará publicaciones y otros instrumentos de difusión de la información sobre discapacidad.
 - 5.6.3.2.16. Ejercerá las demás funciones que sean requeridas para el cumplimiento de los objetivos del Programa de Acción y de la Secretaría Técnica.
- 5.6.3.3. Oficial de Proyectos: Grado P02 escala de OEA (salario anual \$86,676.00, salario mensual \$7,223.00)
- 5.6.3.3.1. Tendrá a su cargo la elaboración de todos los proyectos de la oficina para ser presentados a la consideración del Director/Administrador General de la Secretaría.
 - 5.6.3.3.2. Mantendrá correspondencia para la actualización de datos y para el intercambio de proyectos entre los Estados miembros.
 - 5.6.3.3.3. Llevará un registro de los proyectos y coordinará el centro de información y difusión de instrumentos que coadyuven a mejorar el estado de situación de las personas con discapacidad en la región.
 - 5.6.3.3.4. Llevará la contabilidad de la oficina.
 - 5.6.3.3.5. Elaborará y presentará al Director de la oficina los informes sobre la ejecución de los proyectos.
 - 5.6.3.3.6. Elaborará los informes financieros de la oficina.
 - 5.6.3.3.7. Presentará el proyecto de presupuesto de funcionamiento de la oficina a la consideración del director/administrador.
 - 5.6.3.3.8. Sustituirá al administrador/director en sus ausencias por viajes, vacaciones u otras ausencias temporales.

6. FINANCIAMIENTO

La Secretaría Técnica funcionará con contribuciones voluntarias, para lo cual se constituirá un fondo específico voluntario, de conformidad con lo aprobado en la resolución AG/RES. 2339 (XXXVII-O/07). Por lo tanto, no se utilizarán fondos del Fondo Regular de la OEA.

6.1. Aporte Económico de Panamá

El aporte de Panamá consistirá en lo siguiente:

- 6.1.1 Aporte de un capital semilla de trescientos mil dólares (US\$ 300.000.00), para el primer año, del cual se puede disponer inmediatamente para el inicio de los trabajos de la Secretaría Técnica.
 - 6.1.2 Aporte económico que sostenga financieramente el funcionamiento de la Secretaría Técnica en el segundo año, de trescientos mil dólares (US\$ 300.000.00).
 - 6.1.3 Colaborar con la Secretaría Técnica a fin de gestionar con los Estados Miembros, los Estados Observadores Permanentes ante la Organización y otros Estados miembros de las Naciones Unidas, así como de personas o entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, de conformidad con el artículo 74 de las Normas Generales de Funcionamiento de la Secretaría General de la OEA, la consecución de los fondos necesarios para el tercer año y el resto del período para el cual ha sido creada la Secretaría Técnica.
 - 6.1.4 Panamá, instalará la oficina sede de la Secretaría Técnica en el proyecto denominado “Casa de la Diversidad”, la cual albergará distintos programas relativos al tema de discapacidad en un mismo edificio, y sufragará de manera directa los gastos de luz, agua, teléfono, Internet, mobiliario y demás gastos de funcionamiento que aparecen detallados en el cuadro denominado “presupuesto anual de funcionamiento” 6.3, (con excepción del transporte terrestre, viajes al exterior, viáticos al exterior y alimentos de consumo), así como los gastos de personal correspondientes a una secretaria/recepcionista, un conductor y un trabajador manual. Estos costos serán considerados una donación en especie, por el tiempo de funcionamiento de la Secretaría Técnica en Panamá. Es importante aclarar que la ubicación física de la Secretaría Técnica en la “Casa de la Diversidad” no afectará su estructura y naturaleza jurídica, como una instancia de la Secretaría General de la OEA. En este sentido, la Secretaría Técnica es autónoma e independiente de los demás programas que allí se instalarán.
- 6.2. Rubro para la recuperación de costos indirectos de las contribuciones que se reciban de conformidad al reglamento vigente de la Secretaría General.

El presupuesto incorporará un rubro para la recuperación de costos indirectos correspondiente al 11% de los fondos que reciba la Secretaría General para su administración, de acuerdo con el reglamento vigente de la Secretaría General. Tomando en consideración que el aporte de Panamá al fondo será de US\$ 300,000 anuales por los dos primeros años, esto correspondería a US\$33,000.00 anuales.

**Presupuesto de Financiamiento
(USD)**

Financiamiento	Año 1		Año 2		Total
	Panamá - en efectivo	Panamá - en especie	Panamá - en efectivo	Panamá - en especie	
Gastos					
Alquiler de oficina		9,000		9,000	18,000
Mobiliario de oficina		4,450			4,450
Equipo de computación		1,800			1,800
Mobiliario de recepción		1,025			1,025
Aires acondicionados		3,000			3,000
Materiales y útiles de oficina		3,000		3,000	6,000
Productos de papel y cartón		4,000		4,000	8,000
Transporte terrestre	15,000				15,000
Viajes al exterior	22,250		22,250		44,500
Viáticos al exterior	22,250		22,250		44,500
Alimentos para consumo	1,500		1,500		3,000
Equipo de comunicación		2,310			2,310
Servicio de Internet		1,080		1,080	2,160
Mantenimiento página Web		250		250	500
Material de aseo y limpieza		1,200		1,200	2,400
Combustible		3,000		3,000	6,000
Lubricantes		250		250	500
Repuestos				1,000	1,000
Otros gastos		5,000		5,000	10,000
Impresión y encuadernación		4,000		4,000	8,000
Traducción de materiales		2,000		2,000	4,000
Publicidad		15,000		15,000	30,000
Otros mantenimientos y reparaciones				2,000	2,000
Pago de servicios públicos		10,240		10,240	20,480
Salarios					-
Director/Administrador - P04 *	119,124		126,271		245,395
Administrador de Programas - P02*	86,676		91,877		178,553
Otros salarios - Secretaria/recepcionista conductor / trabajador(a) manual **					
Recuperación de costos indirectos	33,000		33,000		66,000
TOTAL USD	299,800	70,605	297,148	61,020	728,573

* Incluye aumento anual de 6% por ajuste por costo de vida, cambio de pago y otros

** Estos costos no han sido cuantificados

6.3. Presupuesto de Funcionamiento

La oficina contará con una secretaria/recepcionista, conductor y una trabajadora manual contratados en Panamá como personal local y sus salarios serán remunerados por el país durante el tiempo en que la República de Panamá financie el funcionamiento.

Se llevarán a cabo evaluaciones interinas para estudiar las variaciones del presupuesto. Los presupuestos para los años subsiguientes deberán ser reevaluados y ajustados con base en los gastos actuales del primer año de ejecución. También se evaluarán los compromisos firmes de financiamiento una vez que la Secretaría Técnica entre en funcionamiento para que se evalúe la operación de los años subsiguientes.

La continuidad de la Secretaría Técnica estará sujeta a la disponibilidad de fondos al término de los dos primeros años de su funcionamiento efectivo.

7. SEGUIMIENTO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA.

7.1. Líneas de Acción

Las principales líneas de acción de la Secretaría Técnica para la ejecución del presente Plan, están dirigidas a las áreas de la concienciación, investigación e información, desarrollo comunitario y la promoción de proyectos pilotos sub-regionales.

Panamá colaborará con la Secretaría Técnica a fin de gestionar con los Estados Miembros, los Estados Observadores Permanentes ante la Organización y otros Estados miembros de las Naciones Unidas, así como de personas o entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, de conformidad con el artículo 74 de las Normas Generales de Funcionamiento de la Secretaría General de la OEA, la consecución de los fondos necesarios para el desarrollo de proyectos a cargo de la Secretaría Técnica.

7.1.1 Concienciación: La Secretaría trabajará en promover conciencia política, en todos los segmentos de la sociedad, sobre la dignidad de las personas con discapacidad y sus familias, derechos a participar plenamente en la vida económica, social, cultural y política del país en igualdad de condiciones con el resto de la población. De igual forma, se trabajará con las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones, para despertar conciencia de sus derechos y oportunidades.

7.1.1.1. En esta línea de acción se realizarán actividades concretas como: programas de capacitación (cursos, seminarios, conferencias virtuales, talleres, y otros); publicaciones y distribución de material informativo; campañas de sensibilización social (anuncios televisivos, impresos, en páginas webs y otros); trabajo con redes sociales de apoyo comunitario (en la promoción de la creación de redes sociales y grupos de apoyo, realización de encuentros y promoción de coordinación, entre otros); tareas de apoyo a los distintos programas nacionales en pro de la exclusión por discriminación, otros.; así como la promoción de la inserción del eje de

discapacidad en los planes nacionales de salud, educación, empleo y comunicación de los Estados miembros.

7.1.1.2. Las actividades emprendidas en esta línea de acción, responden directamente a los objetivos dos y tres de la Secretaría Técnica, los cuales son: impulsar la transversalización de los objetivos del decenio en todo el sistema Inter-Americano y propiciar la participación de la sociedad civil y de personas con discapacidad y sus familias en la ejecución del Programa de Acción. Asimismo, esta línea de acción apunta directamente a la consecución de los objetivos uno y seis del Programa de Acción para el Decenio, los cuales se refieren específicamente a la sensibilización de la sociedad y a asegurar la plena y activa participación e inclusión en la vida pública y política de las personas con discapacidad. Sin embargo, todas las actividades de concienciación tienen un impacto indirecto en el resto de objetivos del Programa de Acción.

7.1.2. Investigación e información: La Secretaría impulsará los trabajos en el área de investigación e información en torno a la discapacidad en el continente americano, en todos los aspectos del tema: social, jurídico, laboral, otros. Además, esta línea de acción incluye el procesamiento de los datos resultantes de las investigaciones y la sistematización de los mismos; así como el procesamiento de la información resultante y recopilada, de manera que la Secretaría Técnica se convierta en la agencia especializada en el tema de discapacidad en el continente.

7.1.2.1 La investigación como línea de acción se verá reflejada en actividades como elaboración de proyectos de investigación sobre temas específicos relacionados a las personas con discapacidad (calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias; niveles de escolarización, calidad y resultados de la misma, entre otras). Además, se incluyen actividades de procesamiento y actualización de datos estadísticos; sistematización de información; clasificación de las disparidades presentes en el continente; recopilación de instrumentos que se han adoptado en el ámbito internacional en materia de discapacidad; creación del centro de información; registro de proyectos; creación de sinergia nacional a través del intercambio de información, promoción de la comunicación e intercambio de experiencias entre distintos actores de la sociedad, organismos internacionales y organizaciones para personas con discapacidad; elaboración de informes con resultados de las investigaciones y seguimiento de los avances en la ejecución del Programa de Acción, entre otras.

7.1.2.2. Las actividades comprendidas dentro de esta línea de acción responden a los objetivos uno y cuatro de la Secretaría Técnica, referentes a la creación de un espacio de intercambio de acciones e información para facilitar la ejecución del Programa de Acción, y al fomento de la investigación en todos los niveles para coadyuvar al logro de las metas del Programa de Acción. Además, tienen un impacto indirecto en todos los objetivos del Programa de Acción para el Decenio, especialmente a través del

intercambio de información entre los Estados y otros actores (organizaciones de personas con discapacidad, sociedad civil, otros).

- 7.1.3. Desarrollo comunitario: La Secretaría Técnica, en su calidad de coordinadora del Programa de Acción para el Decenio, trabajará por lograr un auténtico desarrollo comunitario en beneficio de las personas con discapacidad y sus familias. Esta línea de trabajo se aplicará tanto en la búsqueda y promoción de la cooperación internacional para el apoyo a programas nacionales y/o privados, como a través del apoyo a programas puntuales regionales destinados a combatir la pobreza y sus características de exclusión y vulnerabilidad.
 - 7.1.3.1. Las actividades comprendidas en esta línea de acción incluyen promover el intercambio de información sobre proyectos dirigidos a combatir la pobreza en los grupos de personas con discapacidad y sus familias, así como también la promoción de programas y proyectos de desarrollo para ésta población y sus entornos familiares y sociales (erradicación del analfabetismo en las personas con discapacidad, promoción de la inclusión laboral, implementación de la educación inclusiva y apoyo a las familias de personas con discapacidad de escasos recursos económicos, entre otras).
 - 7.1.3.2. Las actividades en esta línea de acción se insertan dentro del tercer objetivo de la Secretaría Técnica que dispone propiciar la participación de la sociedad civil y de personas con discapacidad y sus familias, en la ejecución del Programa de Acción. En cuanto a los objetivos del Programa de Acción, a través de la búsqueda e identificación de fuentes de cooperación, así como de la promoción de proyectos puntuales, esta línea apoya a la consecución, en general, de todos los objetivos de dicho programa.
- 7.1.4. El desarrollo de proyectos sub-regionales: se aplicará con el fin de aprovechar las distintas plataformas y fuerzas políticas, económicas y sociales ya existentes en la región, producto de los procesos y sistemas de integración sub-regional, con el fin de promover la apropiación de los Objetivos del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad y la ejecución y avance del Programa de Acción.
 - 7.1.4.1. Esta línea de acción incluye proyectos que promueven la creación de modelos más inclusivos que favorezcan la participación ciudadana de las personas con discapacidad y sus familias, entre otros. Los proyectos incluidos en esta línea de acción responden a los objetivos dos, tres y cuatro de la Secretaría Técnica, que son impulsar la transversalización de los objetivos del Decenio en todo el sistema interamericano, propiciar la participación de la sociedad civil y de personas con discapacidad en la ejecución del Programa de Acción, y fomentar la investigación en todos los niveles para coadyuvar al logro de las metas propuestas. En cuanto al Programa de Acción, esta línea coadyuva indirectamente a la consecución de todos los objetivos, porque promueve acciones enfocadas a mejorar las

estructuras jurídicas, políticas-administrativas y sociales de la sociedad, a favor de las personas con discapacidad y sus familias.

7.1.4.2. De manera inmediata, es decir, desde la apertura de la Secretaría Técnica, se deben gestionar proyectos para promover la educación inclusiva en el sistema regular de educación, así como los de participación ciudadana de las personas con discapacidad y sus familias en la comunidad. Debe señalarse, que la ejecución de estos proyectos debe estar en manos tanto de los Estados miembros, como en las Organizaciones de la Sociedad Civil.

7.2. Plan de Acción de la Oficina

7.2.1. Acciones de concienciación

7.2.1.1. Actividades de capacitación (cursos, seminarios, conferencias virtuales, talleres y otros)

- Asesorar a los Estados miembros en el tema del cumplimiento del Programa de Acción del Decenio.
- Orientar a los Estados miembros en la capacitación de profesionales que trabajan con las personas con discapacidad, a través de la organización de seminarios y talleres, otros.
- Impulsar a nivel de educación técnica y superior, cambios curriculares en materia de derechos humanos y ciudadanía plena a favor de las personas con discapacidad y sus familias.
- Apoyar y promover, a través de redes y organizaciones de personas con discapacidad y otras organizaciones sociales que trabajan el tema de discapacidad e inclusión social, la realización de programas de concienciación de personas con discapacidad y sus familias, especialmente con respecto al alcance de la legislación nacional y los convenios internacionales que protegen sus derechos.
- Impulsar y apoyar, con organizaciones de personas con discapacidad, la realización de capacitaciones sobre el tema del liderazgo del movimiento asociativo de personas con discapacidad y sus familias.

7.2.1.2. Actividades de publicaciones y distribución de material informativo

- Publicación del informe anual de la Secretaría.
- Publicación periódica de un boletín informativo con temas y artículos sobre discapacidad, acciones realizadas, logros obtenidos, entre otros.
- Distribución electrónica del boletín informativo entre las organizaciones de personas con discapacidad, coordinadores de la

sociedad civil, redes sociales de apoyo comunitario, ONGs nacionales y organismos internacionales presentes en el Continente Americano, así como organismos gubernamentales de los distintos Estados miembros y demás personas interesadas.

7.2.1.3 Campañas de sensibilización social y estrategias regionales

- Impulsar y organizar, a nivel de toda la región, el diseño y lanzamiento de una campaña de información sobre el Decenio de las Américas, objetivos, contenido y compromisos del Programa de Acción, así como sobre la existencia y funcionamiento de la Secretaría Técnica.
- Promoción de campañas de sensibilización social sobre los deberes y derechos de las personas con discapacidad, a nivel de los distintos Estados miembros.
- Fomentar la eliminación de barreras tanto arquitectónicas como sociales y de comunicación, en áreas de uso público a través de estrategias regionales de concienciación.

7.2.1.4 Redes sociales de apoyo comunitario o de voluntariado

- Fomentar la creación de redes sociales o grupos de apoyo comunitario o de voluntariado que promuevan el reconocimiento y la protección de los derechos de las personas con discapacidad y su participación plena y efectiva en la sociedad.
- Promover la formación de organizaciones de la sociedad civil que incluyan la participación de personas con discapacidad y que promuevan y fomenten su dignidad y derechos.
- Promover la realización de encuentros y foros de grupos de la sociedad civil y representantes de los gobiernos en torno al tema de la discapacidad, desafíos y planes de acción.
- Promover la coordinación de las diferentes asociaciones y organizaciones de personas con discapacidad con el fin de fortalecer su participación en el debate y aplicación de políticas públicas así como para afianzar la defensa de sus derechos

7.2.1.5 Apoyo a los distintos programas nacionales

- Apoyo y promoción para la inserción del eje de discapacidad en los planes nacionales de salud, educación, empleo y comunicación de los Estados miembros.
- Promover por parte de los Estados miembros, el fortalecimiento institucional y administrativo a las instancias y/o mecanismos

gubernamentales de promoción y protección de la dignidad y derechos de las personas con discapacidad.

- Alentar las campañas nacionales de los Estados miembros que fortalezcan la inclusión y la participación ciudadana.

7.2.2. Acciones de investigación

7.2.2.1 Tareas de investigación

- Promover investigaciones de Estudio sobre la Prevalencia y Caracterización de la Discapacidad en todo el continente.
- Impulsar la investigación sobre el acceso a los servicios.
- Promover la revisión y actualización de las políticas públicas de los Estados miembros.
- Impulsar la revisión de la legislación vigente en cada uno de los países para incluir el tema de discapacidad bajo el enfoque de derechos humanos y de participación ciudadana.

7.2.2.2 Tareas de información

- Recopilar los instrumentos que se han adoptado en el ámbito internacional relativos a la discapacidad.
- Creación de un centro de información sobre el tema de la discapacidad.
- Creación de la página Web de la Secretaría Técnica con acceso electrónico a toda la información del centro y accesible para personas con discapacidad visual.
- Creación de una base de datos de organismos, asociaciones, escuelas e instituciones y otros, que trabajan el tema de la discapacidad y/o con personas con discapacidad en la región, así como órganos de los distintos gobiernos, y organismos internacionales con competencia e interés en el tema, disponible a través de la página Web de la Secretaría y con vínculos directo de contacto electrónico.
- Promover reuniones regionales para el intercambio efectivo de la información por lo menos dos veces al año.
- Servir de punto de coordinación y contacto para el intercambio de información y documentación entre los representantes de los Estados miembros, los organismos de la OEA y otras organizaciones o instituciones.

- Elaboración de un cronograma seguimiento de avances en la implementación del Programa de Acción para el Decenio, por parte de los Estados miembros.

7.2.2.3 Apoyo a los distintos programas nacionales

- Apoyar a los Estados miembros en el intercambio tecnológico, científico y epidemiológico para incorporar las experiencias exitosas y desechar las no exitosas, con la intención de avanzar con acierto en los planes y programas dirigidos a la población con discapacidad y sus familias.
- Apoyar a los Estados miembros en la promoción e intercambio de información de proyectos para combatir la pobreza en los grupos de personas con discapacidad y sus familias.

7.2.3. Acciones de Desarrollo Comunitario

7.2.3.1. Programas de desarrollo comunitario

- Promoción de programas de participación ciudadana de personas con discapacidad antes, durante y después de los procesos electorales.
- Promover con los Estados miembros, la creación de programas de apoyo laboral para las personas con discapacidad y sus familias.
- Promover la creación de micro y pequeñas empresas para la autosostenibilidad de las personas con discapacidad y sus familias.

7.2.4 Cooperación internacional

- Identificar fuentes de cooperación internacional para los distintos programas y/o proyectos públicos y/o privados en el marco del Programa de Acción para el Decenio.
- Promover la cooperación internacional con los organismos multilaterales y demás fuentes de cooperación internacional, como instrumentos indispensables y eficaces de apoyo a la sociedad civil organizada, las instituciones estatales y demás actores, en el marco del Programa de Acción para el Decenio y en beneficio de las personas con discapacidad.
- Apoyar a los Estados miembros, a las organizaciones de personas con discapacidad, otros en el acceso a fondos para financiar programas y/o proyectos de desarrollo en el marco del Programa de Acción para el Decenio.

7.2.5. Acciones de promoción de proyectos pilotos sub-regionales

7.2.5.1 Proyectos

- Desarrollar proyectos sub-regionales a fin de promover la creación de modelos de inclusión social para personas con discapacidad y sus familias.
- Desarrollar proyectos sub-regionales para revisar, homologar y complementar con nuevos proyectos de leyes, las legislaciones nacionales en torno al tema de la discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad.
- Desarrollar proyectos sub-regionales para promover la participación de las personas con discapacidad en los estamentos de toma de decisiones, formulación y adopción de políticas públicas.

ISBN 978-0-8270-5311-3